

Oficiales de Marina.

Promovido á jefe de escuadra el brigadier Don Pasqual Ruiz Huidobro, gobernador de Montevideo : *á brigadier* al capitán de navío D. Santiago Liaiers : *á capitán de navío* al de fragata D. Juan Gutierrez de la Concha : *á capitanes de fragata* á los tenientes de navío D. Joaquin Ruiz Huidobro, D. Juan de Vargas, D. Tomas Blanco Cabrera y D. Angel de Michelena : *á tenientes de navío* á los de fragata D. Josef de Córdoba y Roxas, D. Cándido de la Sala, D. Josef de Posada, D. Josef Quiroga y D. Jacinto Romarate : *á tenientes de fragata* á los alféreces de navío D. Manuel de la Iglesia, D. Benito Correa, D. Bruno Escandon, D. Francisco Pareja, D. Josef de Miranda, D. Domingo Allende y D. Joaquin Toledo : *á alféreces de navío* á los de fragata D. Juan Fernandez Vedra, D. Jacinto Butler y D. Federico Lacosse : *á alférez de fragata* al aventurero D. Agustin Aldecoa : *á comisario de guerra de Marina* al oficial 1.º del ministerio D. Manuel de Ezquerria.

Oficiales del ejército.

Grado de coronel de ejército al teniente coronel D. Agustin Arenas, capitán del regimiento de dragones de Buenos Ayres : *grados de tenientes coroneles de ejército* á D. Francisco Aguzini, capitán del real cuerpo de artillería ; á D. Josef Ignacio Gomez, capitán del regimiento de infantería de Buenos Ayres ; á D. Manuel Martinez, capitán del cuerpo de caballería de blancos de la frontera de Buenos Ayres ; á D. Antonio Gonzalez Valcarlos, capitán del mismo : *grados de tenientes coroneles de milicias* á D. Juan Balbin de Vallejo, capitán del batallón de milicias disciplinadas de infantería de Montevideo ; á D. Pedro Manuel Garcia, capitán del regimiento de milicias disciplinadas de caballería de la colonia : *grados de capitán de ejército* á D. Hilarión de la Quintana, ayudante del regimiento de infantería de Buenos Ayres ; á D. Miguel de Irigoyen, ayudante veterano del regimiento de milicias disciplinadas de caballería de la frontera de Buenos Ayres : *grado de capitán de milicias* á D. Lucas Vivas, te-

